



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 554

Dalcahue, 19 de Febrero de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA

PATENTE : GCPL 17

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO CONCEJAL A AEROPUERTO

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD : PUERTO MONTT

DÍA AUTORIZADO : 20 DE FEBRERO DE 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA~~
ALCALDE (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- SECPLA

PALP/CIVG/OAGS/ycig